



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 9 de Febrero del 2024**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024** realizada para la **Contratación del Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros para las Unidades Médicas y Administrativas de la Zona Urbana y Zona Atlixco** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla con una cobertura que abarca del día siguiente del Fallo al 31 de Diciembre del 2024** de conformidad a lo que establece el artículo **26 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día **23 de Enero del 2024** se publicó en el portal de compras gubernamentales CompraNet, la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros para las Unidades Médicas y Administrativas de la Zona Urbana y Zona Atlixco para el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, con una cobertura que abarca del día siguiente del Fallo al 31 de Diciembre del 2024. Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 46, 47, 50 y 60 de la Ley, los artículos 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionan con la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública con Carácter Nacional.-----
2. El día **31 de Enero del 2024** a las **10:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria conforme a los artículos 33 y 33 Bis de la Ley que contiene las bases de la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros para las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Unidades Médicas y Administrativas de la Zona Urbana y Zona Atlixco, en la cual se dieron contestación a las preguntas realizadas por los licitantes participantes y se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases de la convocatoria.

3. El evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **7 de Febrero del 2024**, contando con la participación de 1 (Una) propuesta técnica y económica de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al punto correspondiente a la Licitación Pública con Carácter Nacional que rige el presente evento y la convocante procedió a la revisión cuantitativa de la proposición Técnico-Económica, así como la documentación legal complementaria, presentada por el licitante, se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada y el importe de las mismas, al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **9 de Febrero del 2024** a las **16:00 horas** a través del portal de compras gubernamentales CompraNet.
4. A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

Licitante	Forma de Presentación
1.-AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES SA DE CV	Electrónica

5. A continuación se informa que se realizaron las siguientes acciones:
 - A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta del día **9 de Febrero del 2024**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
 - B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de corte del **22 de Enero del 2024** con fecha de consulta del día **9 de Febrero del 2024**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
 - C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **9 de Febrero del 2024** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

D. Se realizó verificación el día **9 de Febrero del 2024** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----

Resumen de las proposiciones Técnico-Económicas de la Licitación Pública con Carácter Nacional
 No. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024.

Empresas participantes	1
Partidas/Servicios Requeridos	1
Partidas/Servicios ofertados	1
Partidas/Servicios sin ofertar	0
Porcentaje de Partidas/Servicios ofertados	100%

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 36 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del bien correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis fracción II, 37 fracción I y 37 Bis de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios** como representante del área técnica y/o usuaria; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2.1, 2.4, 6, 6.1, 6.3, 7.1 y 7.2** de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa de los bienes.-----

Propuestas desechadas Técnica y/o Administrativamente.

Se desecha la totalidad de las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

PARTIDO/RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PUU	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
1	EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA DE GARRARON, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES	GARRAFÓN 20 LTS.	\$40.00	12,828	32,124	AGUA PURIFICADA LOS VOLCANES SA DE CV	\$37.00	SE DESECHA SU PROPUESTA EN VIRTUD QUE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

PARTIDO/RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PUU	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
	MÉDICO ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ATLIXCO, METEPEC. EN DICHA ADJUDICACIÓN EL PRESTADOR DE SERVICIO SERÁ RESPONSABLE DEL SURTIMIENTO Y ENTREGA A LAS UNIDADES, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE RIGEN LA MATERIA.							INFONAVIT QUE PRESENTA SE ENCUENTRA VENCIDA, POR LO CUAL INCUMPLE CON EL NUMERAL 6 INCISO VIII) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024 para la Contratación del Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafrones de 20 Litros para las Unidades Médicas y Administrativas de la Zona Urbana y Zona Atlixco.

CONCEPTO	CANTIDAD
Total Partidas/servicios requeridos	1
Total de Partidas/servicios ofertados	1
Total Partidas/servicios Asignados	0
Total de Partidas/servicios sin propuesta	0
Total de Partidas/servicios desiertos por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o precio no aceptable	1
Total de Partidas/servicios Cancelados	0
% Adjudicado	0%

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de la **Lic. Nelia Rosas Mendo**, como Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/099/2024 de fecha del **23 de Enero del 2024**.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATlixco QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Asimismo, el Administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el Artículo 2, Fracción III BIS, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del Artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/098/2024 de fecha del **23 de Enero del 2024**.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del representante del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/100/2024 de fecha del **23 de Enero del 2024.**-----

Por lo previamente detallado, se procede a Declarar Desierta la convocatoria por Licitación Pública No. **LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024** para la **Contratación del Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros para las Unidades Médicas y Administrativas de la Zona Urbana y Zona Atlixco del OOAD Estatal en Puebla** para el ejercicio 2024, lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley, en virtud que la propuesta presentada, no cumple con los requerimientos técnicos y/o administrativos correspondientes.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No **LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024**, para la Contratación del Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros para las Unidades Médicas y Administrativas de la Zona Urbana y Zona Atlixco para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla con una cobertura que abarca del día siguiente del Fallo al 31 de Diciembre del 2024.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

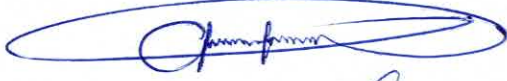




No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acta de Fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024**, para la **Contratación del Servicio de Suministro de Agua Purificada en Garrafones de 20 Litros para las Unidades Médicas y Administrativas de la Zona Urbana y Zona Atlixco**, se cierra la presente acta la cual consta de **7 (Siete)** páginas, siendo las 16:25 horas del día 9 de Febrero del 2024.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-31-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA URBANA Y ZONA ATLIXCO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
<u>CP Diliam Montaña Hernandez</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Puebla	
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Mtro. Daniel Dominguez López</u>	N-47 Líder de Proyecto "C"	
<u>Lic. Nelía Rosas Mendo</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>Sin Asistencia</u>	Por el Departamento de Conservación y Servicios Generales	N/A
<u>Sin Asistencia</u>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	N/A

FIN DEL ACTA